



ARTEMIO HERRERO DAVÓ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 5 de mayo de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para la formalización de 6 contratos predoctorales (art. 20.1.a. y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) en el marco del "Programa Astrofísicos Residentes del IAC" (PS-2025-021).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 28 de julio y 11 y 22 de septiembre de 2025, y tras mantener sus miembros correspondencia por correo electrónico y videoconferencia entre esas fechas, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que, siendo el máximo de puntuación previsto para esta fase de la convocatoria, de 80 puntos, y 55 puntos como nota de corte para esta fase, aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán a la siguiente fase del proceso selectivo.
2. Que, conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración provisional de méritos del concurso, en la dirección de Internet <https://www.iac.es>
3. Que según el apartado 6.1 de la convocatoria se abre un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
4. Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección "reclamaense@iac.es".
5. Las entrevistas para ambas especialidades se realizarán entre el 6 y el 10 de octubre de 2025. Próximamente se publicará, en la página de la convocatoria, calendario con la relación de candidatos, fechas y horas de las entrevistas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 22 de septiembre de 2025.



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS
“PROGRAMA ASTROFÍSICOS RESIDENTES DEL IAC” ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN
ASTROFÍSICA (6 CONTRATOS) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

PS-2025-021

APELLIDO	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C (máx 10)	TOTAL
MAAS	AARON J.	55,20	7,33	4,47	67,00
SOLA	EVA	50,90	8,50	3,87	63,27
DOTTORINI	DARIO	57,55	2,57	3,00	63,12
FONTIRROIG	VALENTINA	55,73	1,87	4,08	61,68
BONILLA	IVAN	54,46	3,40	3,10	60,96
ROSELLO	PERE	49,24	7,50	4,07	60,81
FERNANDEZ	GAREB ENOC	47,28	7,33	4,00	58,61
SOLER	OSCAR	53,25	4,83	0,13	58,21
FRIEDERICH	ALEXA	46,74	5,98	5,44	58,16
PARRA	MIGUEL	49,95	2,20	5,50	57,65
PRADAN	SWARAJ	47,96	3,70	5,07	56,73
MESTRE	JULIA	52,84	3,58	0,13	56,54
DURÁN	MARÍA	53,23	2,40	0,83	56,46
CUTURA	MARA	52,00	3,07	0,0	55,06
RUIZ	PABLO	47,52	6,10	1,40	55,02
JUN	LIANG LIANG	49,77	5,23	0,0	55,00
CHIARELLA	MARTINA	53,06	1,47	0,0	54,52
BATTILANA	FRANCESCO	52,88	1,57	0,0	54,44
DOMINGUEZ	BRUNO	42,95	6,68	4,67	54,30
JUN	YANG	46,61	0,50	7,03	54,15
GONZALEZ	DANIELA	50,48	1,97	1,00	53,45
LIBONI	CATERINA	51,85	0,73	0,67	53,25
LIONETTO	SOFIA	46,57	2,73	3,90	53,19
VARMA	MEGHNA	50,94	2,17	0,0	53,11
GRIMALDI	ISABELLA	50,21	1,63	1,00	52,83
FLORIDO	ALEJANDRO	44,40	6,83	1,58	52,82
YAVARI	ANAHITA	50,05	1,20	1,25	52,50
ORTEGA	IRIS	48,46	3,90	0,0	52,36
KARAASLAN	IDIL EZGI	49,96	2,17	0,0	52,13
JIMENEZ	PABLO	46,05	2,17	3,43	51,65
CRUZ	BLANCA	46,91	4,30	0,0	51,21
SOMAWANSHI	DEVANG	41,66	2,75	6,25	50,66
VILLEGAS	IVAN	47,28	1,33	1,83	50,45
MOZAHEB	SAEED	47,38	1,83	1,03	50,24
GAUTAM	PAUL	48,02	1,17	1,00	50,19
SIMONETTO	RICARDO	49,34	0,67	0,0	50,00
AZNAR	GUILLEM	42,90	3,13	3,68	49,72
SIVASISH	PAUL	46,46	1,27	1,92	49,64



ARIZA	DANIEL	43,98	3,97	1,40	49,25
MENDEZ	CARLOTA	44,43	2,17	2,07	48,67
TUYA	FEDERICO D.	46,20	2,10	0,0	48,30
LAMIREL	MAXENCE	46,52	1,50	0,0	48,02
NEUVILLE	PHILLIPPE	40,48	3,00	4,50	47,98
RIVERO	M. HELENA	47,07	0,87	0,0	47,94
MARTIN	MARINA	45,64	2,10	0,0	47,74
AKOUDAD	HAMZA	42,61	3,00	1,43	47,04
BELLIDO	ISABEL	42,19	3,40	0,97	46,55
MENI	PEDRO P.	40,06	1,80	4,43	46,29
GARCIA	JUAN JOSE	40,83	4,60	0,17	45,60
PEREZ	ARTURO	43,88	1,20	0,0	45,08
BALMON	JOAN	44,09	0,83	0,0	44,93
PEREZ	ALICIA	42,80	1,90	0,17	44,87
MONTERO	MIGUEL	41,55	3,27	0,0	44,82
BOURBAH	IOAKEIM G.	40,01	4,67	0,0	44,68
ARAUJO	CARLOS	39,03	1,70	3,23	43,96
MARTINEZ	RUBEN	41,72	0,57	0,50	42,79
MANAL	BENSAGLI	39,20	1,88	1,00	42,07
CASTREJON	NOELIA	39,28	1,90	0,57	41,75
GARCIA	DANIEL	39,26	1,50	0,0	40,76
CHAIRETAS	STAVROS	36,79	3,43	0,15	40,37
BORQUE	JORGE	38,92	0,80	0,0	39,72
GARCIA	CARLOS M.	37,58	2,00	0,0	39,58
BAHIC	SABINA	31,85	4,93	2,50	39,28
MORALES	IGNACIO	36,94	1,40	0,40	38,74
DIAMANTOPOULUS	VASILEIOS	35,33	1,63	1,15	38,11

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster, etc.).

Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 60 puntos, teniendo especialmente en cuenta:

- Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.
- Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título. Se tendrán en cuenta, por parte del Tribunal, para que no sean penalizadas, aquellas interrupciones o actividades en paralelo debidamente justificadas, tales como trabajo, enfermedad, cuidado de familiares, etc....
- Número de créditos superados.

B) Becas y Especialización.

Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, las becas obtenidas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado 1 y la participación en proyectos de investigación u otros méritos equivalentes.

C) Publicaciones. Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.